

**ORD. N°**

**ANT.:** PR022-SP003-F001-I66 Reporte Inclusión Laboral Subsecretaría de las Culturas y las Artes, 2023.

**MAT.:** Informa Excusas según Decreto n°65 que, "Aprueba reglamento del artículo 45 de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión laboral de personas con discapacidad", sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

**SANTIAGO,**

**DE: NOELA SALAS SHARIM  
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES.**

**A: FELIPE MELO RIVARA.  
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.**

Junto con saludar, a través del presente documento informo a usted el estado de cumplimiento del artículo 45 de la Ley 20.422 que, establece "Normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad", específicamente, la obligación a que se refiere el inciso 2:

*"En las instituciones a que se refiere el inciso anterior, que tengan una dotación anual de 100 o más funcionarios o trabajadores, a lo menos el 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional. Las personas con discapacidad deberán contar con la calificación y certificación que establece esta ley".*

Al respecto señalar que, durante el año 2023, en los procesos de selección de personal llevados a efecto a través del Portal Empleos Públicos, no fue posible seleccionar personas que hayan declarado en su postulación, discapacidad o sean asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional. En ese sentido, venimos a presentar las respectivas excusas, conforme a lo exigido en el respectivo reglamento, artículo 12:

*"Las instituciones referidas en el artículo primero de este reglamento podrán excusarse por razones fundadas del cumplimiento de la obligación señalada en el artículo anterior. Sólo se considerarán razones fundadas para excusarse de la obligación señalada:*

*c) La falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos. Se entenderá que se configura esta razón fundada cuando no hubieran postulado personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez o sus postulaciones no hubieran cumplido el perfil requerido. Corresponderá al respectivo órgano, servicio o institución, acreditar la verificación de los hechos que configuran tal razón fundada, así como la circunstancia de haberse publicado la convocatoria al cargo."*

Señalar que, en los procesos de selección y reclutamiento llevados a cabo durante el período **enero-diciembre 2023, postularon un número de 46 personas que,** declararon algún tipo de discapacidad, a través del Portal de Empleos Públicos, los cuales no cumplieron con el perfil requerido, al respecto informamos:



N°	Nombre del proceso de selección	Perfil requerido	N° postulantes que declaran discapacidad	Etapa en qué el postulante/as quedo fuera del proceso de reclutamiento y selección	Fundamento
1	Coordinador/a Regional de Planificación y Presupuesto - SEREMI O´Higgins	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres, siendo carreras preferentes las del área de las Ciencias Sociales, Ingenierías y Administración.	2	Ambos postulantes no superaron la Etapa de Evaluación Curricular según las bases del proceso	Ambos postulantes no obtuvieron el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.
2	Profesional Área Programática: Encargado/a del Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional, SEREMI O´Higgins	Título profesional de una carrera o Grado Académico de Licenciado de Universidades o Institutos Profesionales del Estado o reconocidos por éste de a lo menos 8 semestres, de preferencia carreras relacionadas con: las Ciencias Sociales.	2	Ambos postulantes no superaron la Etapa de Evaluación Curricular según las bases del proceso	Ambos postulantes no obtuvieron el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.
3	Técnico Área Transversal: Administrador de Servidores, Sección de Tecnologías de Información	Deseable Título Técnico de Nivel Superior, siendo preferentes las Carreras Técnicas del área informática: •Analista de sistemas •Técnico en informática •Ingeniero en informática •Otras de similar	1	En la Etapa de Admisibilidad	Postulante no superó la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTX8FA-115>

		currículum académico			
4	Encargado/a Regional de Educación y Formación en Artes y Cultura- SEREMI Ñuble	Título Profesional, siendo carreras preferentes las siguientes: Profesor/a Enseñanza Media en Artes o algún área artística. En segunda preferencia; Profesor/a Enseñanza Media Lenguaje, Ciencias Sociales o Filosofía; Profesor/a Educación General Básica. En tercera preferencia: Sociología, Psicología, Antropología; Profesor/a Enseñanza Media, Licenciado en artes (visuales, musicales, escénicas u otras); otras carreras de las Artes y/o las Ciencias Sociales.	1	En la Etapa de Evaluación Curricular	Postulante no obtuvo el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.
5	Servicios Profesionales - Profesional Educación y Formación Artística Regional - SEREMI O´Higgins	Título Profesional, siendo carreras preferentes las siguientes: Profesor/a Enseñanza Media en Artes o algún área artística. En segunda preferencia; Profesor/a	1	En la Etapa de Evaluación Curricular	Postulante no obtuvo el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTX8FA-115>

		<p>Enseñanza Media Lenguaje, Ciencias Sociales o Filosofía; Profesor/a Educación General Básica. En tercera preferencia: Sociología, Psicología, Antropología; Profesor/a Enseñanza Media, Licenciado en artes (visuales, musicales, escénicas u otras); otras carreras de las Artes y/o las Ciencias Sociales.</p>			
6	<p>Profesional Área Transversal: Analista Sección de Políticas Culturales y Artísticas - Departamento de Estudios</p>	<p>Título Profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres, siendo carreras preferentes las del área de las Matemáticas, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Ingeniería.</p>	3	<p>2 postulantes en la Etapa de Admisibilidad; 1 postulante en la Etapa de Evaluación Curricular</p>	<p>Dos postulantes no superaron la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso; y un/a postulante no obtuvo, en la evaluación Curricular, el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.</p>
7	<p>Profesional Área Programática: Coordinación Nacional Programa Conjuntos Artísticos Estables - Departamento de Ciudadanía Cultural</p>	<p>Título profesional, siendo carreras preferentes:  Ciencias Sociales: Administrador Público, Sociólogo  Comunicaciones : Periodista  Artes: Licenciado en Artes</p>	2	<p>En la Etapa de Admisibilidad</p>	<p>Postulantes no superaron la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso.</p>



8	Secretaría Regional / Oficina de Partes – SEREMI Biobío	Deseable Título Técnico de nivel medio de Secretariado ejecutivo (o similar).	10	8 postulantes en la Etapa de Admisibilidad; 2 postulantes en la Etapa de Evaluación Curricular	Ocho postulantes no superaron la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso; y dos postulantes no obtuvieron, en la evaluación Curricular, el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.
9	Profesional de Área Programática: Programación Territorial Regional de Ciudadanía Cultural – SEREMI Tarapacá	Título profesional, siendo carreras preferentes, las del área de las Ciencias Sociales, Gestión Cultural, Artes y Administración Pública. (de preferencia sociólogo/a, psicólogo/a o antropólogo/a).	1	En la Etapa de Evaluación Curricular	Postulante no obtuvo el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.
10	Profesional de Área Programática: Programación Territorial Regional de Ciudadanía Cultural – SEREMI Antofagasta	Título profesional, siendo carreras preferentes, las del área de las Ciencias Sociales, Gestión Cultural, Artes y Administración Pública. (de preferencia sociólogo/a, psicólogo/a o antropólogo/a).	3	2 postulantes en la Etapa de Admisibilidad; 1 postulante en la Etapa de Evaluación Curricular	Dos postulantes no superaron la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso; y un/a postulante no obtuvo, en la evaluación Curricular, el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.
11	Profesional de Área Programática: Programación Territorial Regional de Ciudadanía Cultural – SEREMI Atacama	Título profesional, siendo carreras preferentes, las del área de las Ciencias Sociales, Gestión Cultural, Artes y Administración	1	En la Etapa de Admisibilidad	Postulante no superó la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTX8FA-115>

		Pública. (de preferencia sociólogo/a, psicólogo/a o antropólogo/a).			
12	Profesional de Área Programática: Programación Territorial Regional de Ciudadanía Cultural - SEREMI O'Higgins	Título profesional, siendo carreras preferentes, las del área de las Ciencias Sociales, Gestión Cultural, Artes y Administración Pública. (de preferencia sociólogo/a, psicólogo/a o antropólogo/a).	1	En la Etapa de Admisibilidad	Postulante no superó la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso.
13	Profesional de Área Programática: Director(a) Galería Gabriela Mistral - Departamento de Fomento	Carreras afines al campo de las artes visuales: Historia y Teoría del Arte, Artes Visuales, Periodismo y Comunicación Social, así como otras de las Ciencias Sociales y Humanidades.	6	4 postulantes en la Etapa de Admisibilidad; 2 postulantes en la Etapa de Evaluación Curricular	Cuatro postulantes no superaron la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso; y dos postulantes no obtuvieron, en la evaluación Curricular, el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.
14	Profesional de Área Programática: Encargado/a de Convocatorias y Concursos de Fondo Secretaría Ejecutiva del Fondo Audiovisual - Departamento de Fomento	Deseable formación inicial en carrera profesional del área de las Artes Audiovisuales, Ciencias Sociales o en Administración Pública.	7	4 postulantes en la Etapa de Admisibilidad; 3 postulantes en la Etapa de Evaluación Curricular	Cuatro postulantes no superaron la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso; y tres postulantes no obtuvieron, en la evaluación Curricular, el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.
15	Profesional de Área Programática: Programación Territorial Regional de Ciudadanía Cultural - SEREMI Ñuble	Título profesional, siendo carreras preferentes, las del área de las Ciencias Sociales,	5	1 postulante en la Etapa de Admisibilidad; 4 postulantes en la Etapa de Evaluación Curricular	Un postulante no supera la Etapa de Admisibilidad contemplada en las bases del proceso; y cuatro postulantes no obtuvieron, en la



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTX8FA-115>

		Gestión Cultural, Artes y Administración Pública. (de preferencia sociólogo/a, psicólogo/a o antropólogo/a).			evaluación Curricular, el puntaje mínimo requerido en las bases para avanzar a la siguiente etapa del proceso.
--	--	--	--	--	--

Sin otro particular, se despide atentamente,

**NOELA SALAS SHARIM**  
**SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

MLT / ACE /

Distribución:

Archivo DGP.

Secretaría Administrativa y Documental.

Sección Desarrollo de las Personas

Sección Calidad de Vida y Servicio de Bienestar



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XTX8FA-115>